

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 1189 del 8 de septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de noviembre del 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557

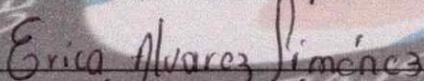
ACTA DEL CONSEJO ACADEMICO

N° 002

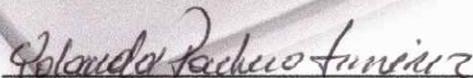
El día dieciséis (16) de mayo de 2025, a las ocho (8: AM) de la mañana se reunió el Rector de la Institución Educativa Rural Capitanlargo, el señor **ALBERTO CAYETANO QUINTERO GALVIS**, con todos los integrantes o miembros del **Consejo Académico** de la misma Institución Educativa, en representación de cada una de las áreas obligatorias o fundamentales para socializar el proyecto Centro de Interés PLAN DE LECTO-ESCRITURA. Remodelación y adecuación de la Infraestructura para el Proceso Lecto-Escritura en las sedes educativas Uvito Paloquemado y sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo.

Los presentes por unanimidad estuvieron de acuerdo en los planteamientos y procesos establecidos para llevar dicha iniciativa.

En constancia firman los presentes integrantes miembros del **CONSEJO ACADEMICO**:


ERICA ÁLVAREZ JIMÉNEZ

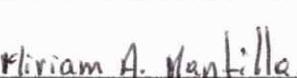
AREA DE MATEMATICAS


YOLANDA PACHECO JIMÉNEZ

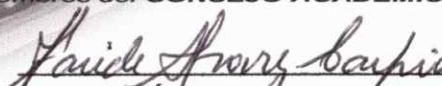
AREA DE CIENCIAS SOCIALES


WILMER PEÑARANDA PABÓN.

AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA


MIRIAM ALICETH MANTILLA.

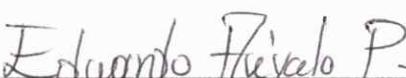
AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA


FARIDE ÁLVAREZ CARPIO

AREA DE CIENCIAS NATURALES.


RUTH PAULINA BALLESTEROS V.

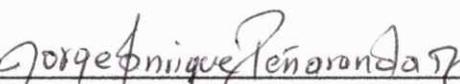
AREA DE HUMANIDADES ESPAÑOL

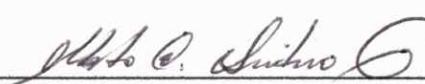

EDUARDO ARÉVALO PACHECO.

AREA DE TECNOLOGIA INFORMATICA


JOSE BELARMINO FRANCO ARENIZ

AREA DE ÉTICA Y VALORES


JORGE PEÑARANDA BAYONA


RECTOR.



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 1189 del 8 de septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de noviembre del 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557

PROYECTO CENTRO INTERES FORMACIÓN INTEGRAL

1. TÍTULO: Centro de Interés en PLAN DE LECTO-ESCRITURA. Remodelación y adecuación de la Infraestructura para el Proceso Lecto-Escritura en las sedes educativas Uvito Paloquemado y sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

El presente proyecto nace de la necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura actual de las sedes educativas Uvito Paloquemado y sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo, pues no se cuenta con espacios adecuados para el proceso lecto-escritura, lo que afecta negativamente el rendimiento académico y la motivación de los estudiantes.

3. JUSTIFICACIÓN:

La lecto-escritura es una habilidad fundamental para el éxito académico y personal. Un entorno adecuado puede mejorar significativamente la experiencia de aprendizaje.

4. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la infraestructura de las sedes educativas Uvito Paloquemado y sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo, para apoyar el proceso lecto-escritura y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Crear un ambiente acogedor y estimulante para la lectura y la escritura.
2. Proporcionar espacios adecuados para el desarrollo de actividades de lecto-escritura.
3. Capacitar al personal docente en estrategias efectivas para el proceso lecto-escritura.

6. POBLACIÓN OBJETO/BENEFICIARIA:

Estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media de las sedes educativas Uvito Paloquemado y sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo. También se busca involucrar de manera participativa a los docentes, padres de familia o acudientes y demás miembros de la comunidad educativa, promoviendo un enfoque colaborativo. En la sede educativa Uvito Paloquemado hay un total de catorce (14) estudiantes a beneficiar y

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 1189 del 8 de septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de noviembre del 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557

en la sede principal Capitanlargo ciento sesenta y nueve (169) alumnos se van a favorecer o aprovechar de este proyecto.

7. RANGOS DE EDAD DE LA I.E.R. Capitanlargo:

PREESCOLAR, de cinco (5) años de edad.

BÁSICA PRIMARIA, grupo de primero (1°) a quinto (5°) grado (6-10 años de edad).

BÁSICA SECUNDARIA, grupo de 6°,7°,8 y 9° grado (11 a 15 años de edad).

MEDIA ACADÉMICA, grupo de 10° y 11° grado (16 a 18 años de edad).

8. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Centro de Interés en PLAN DE LECTO-ESCRITURA. Remodelación y adecuación de la Infraestructura para el Proceso Lecto-Escritura en las sedes educativas Uvito Paloquemado y sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo, se desarrollará a partir de los recursos asignados por el MEN, en la resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025, por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la educación por concepto de Calidad Gratuitad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, así mismo se atenderán las orientaciones brindadas por el MEN a través de la circular N° 016, de la SED a través de la circular N° 075 de la vigencia 2025. Esta propuesta contribuirá con el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y será pilar fundamental en el desarrollo de competencias y construcción de ciudadanía garantizando la formación integral con educación de calidad desde preescolar hasta la media académica, esta garantía de derecho constitucional incluye contar con buenas aulas escolares que respondan a las necesidades estudiantiles en contexto diversos y con ello recursos para el aprendizaje.

Se requiere la remodelación y adecuación de espacios amplios y ventilados que inspiren en el alumnado el interés por procesos lectores y de escritura, implementación de recursos y materiales educativos y capacitación docente en estrategias de lecto-escritura.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividad	Acciones	Fecha prevista	Responsables
Diseño y planificación de la remodelación y adecuación de la Infraestructura para el Proceso Lecto-Escritura en las sedes educativas Uvito Paloquemado y	Priorización de necesidades	Del 7 al 11 de mayo	Rector y docentes
	Diseño del proyecto	12/05/2025	Rector y docentes
	Socialización Consejo Académico	16/05/2025	Rector

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 1189 del 8 de septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de noviembre del 2022

DANE 254003000330

NIT. 900043557

sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo.	Adopción y aprobación Consejo Directivo	19/05/2025	Consejo Directivo
	Radicación y presentación SED	21/05/2025	Rector
	Iniciación proceso contractual.	26/05/2025	Rector, tesorero pagador y contadora.

10. RECURSOS NECESARIOS Y PRESUPUESTO:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SEDE PRINCIPAL CAPITANLARGO			
Adecuación de columnas de 0,30 mts de largo X 0,30 mts X 5.0 mts de alto	8	\$ 687.500	\$ 5.500.000
Laminas de techo colonial en PVC	36	\$ 158.333	\$ 5.700.000
Perlines en calibre 1/8 X 6.0 mts de largo X 0,15 mts de ancho	30	\$ 140.000	\$ 4.200.000
Perlines en calibre 14 X 6 mts de largo X 0.1 mts de ancho	30	\$ 66.666	\$ 2.000.000
Caballetes techo colonial en PVC	14	\$ 57.142	\$ 800.000
Tornillos autoperforantes para techo	1.000	\$ 900	\$ 900.000
Caja de soldadura 6013 X 1/8	1	\$ 200.000	\$ 200.000
Galones de anticorrosivo negro	2	\$ 50.000	\$ 100.000
Galones thiner	5	\$ 40.000	\$ 200.000
Mano obra	1	\$ 10.400.000	\$ 10.400.000
			\$ 30.000.000
SEDE UVITO PALOQUEMADO			
Adecuación de columnas de 28 cm X 28 cm X 3 mts de largo	8	\$ 1.812.464	\$ 1.812.464
Láminas de techo termo-acústica de tres metros	30	\$ 3.023.400	\$ 3.003.400
Perlines en calibre 8 cm X 8 mts de largo X 4 cm de ancho	10	\$ 1.931.700	\$ 1.931.700
Caballetes techo	14	\$ 57.142	\$ 799.988
Dos paredillas de 6X3 mts; una de 8X2,5 mts en bloque ambas	3	\$ 2.104.700	\$ 2.104.700
Estructura techo, Diez tubos rectangulares de seis metros calibre 16	10	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 1189 del 8 de septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de noviembre del 2022

DANE 254003000330

NIT. 900043557

48 metros de ante piso y postura cerámica	48	\$ 2.668.700	\$ 2.668.700
Puerta metálica de 1mtsX2,10 mts	1	\$ 500.000	\$ 500.000
TOTAL:			\$ 14.170.952

Es de aclarar que estas cotizaciones dos (2) es a todo costo, el funcionario se compromete a colocar todos los materiales y herramientas requeridas y cancela retención en la fuente.

11. RESULTADOS ESPERADOS:

1. Mejora en el rendimiento académico de los estudiantes.
2. Aumento de la motivación y participación en clase.
3. Desarrollo de habilidades de lecto-escritura.

12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: El proceso de evaluación será constante y progresivo, acorde con los avances en el proceso de adecuación y mejoramiento de infraestructura, a partir del cual se implementarán planes de mejora en relación con los resultados de los procesos.

1. Evaluaciones periódicas del rendimiento académico.
2. Monitoreo del uso de las instalaciones remodeladas y adecuadas de las sedes beneficiadas.

ANEXOS: - Acta socialización Consejo Académico.

- Acta adopción y aprobación Consejo Directivo.



Esp. ALBERTO C. QUINTERO G.

Rector Institución Educativa Rural Capitanlargo-Ábrego

Celular N° 3212041733

e-mail: albertocquinterog@gmail.com

e-mail: moral18301@gmail.com

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 1189 del 8 de septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de noviembre del 2022

DANE 254003000330

NIT. 900043557

ACTA DE ADOPCIÓN Y APROBACIÓN N.º 04 DEL CONSEJO DIRECTIVO

(19 de mayo de 2025)

Por medio del cual se adopta y aprueba el Centro de Interés PLAN DE LECTO-ESCRITURA. Remodelación y adecuación de la Infraestructura para el Proceso Lecto-Escritura en las sedes educativas Uvito Paloquegado y sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Capitanlargo de Abrego, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 73 y 144 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de 2015 (Funciones del Consejo Directivo) y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que el artículo 2.3.3.1.4.1. del decreto 1075 de 2015 establece: todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la Comunidad Educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio

Que el mismo decreto en el artículo 2.3.3.1.4.2. Establece que cada Establecimiento Educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa

Que en el decreto 1075 en su Artículo 2.3.3.1.5.6, numeral (g), y en concordancia con la Ley 115 de 1994, se contempla como una de las funciones del Consejo Directivo la de participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 1189 del 8 de septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de noviembre del 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557

Que para el funcionamiento de la Institución Educativa Capitanlargo y la respectiva prestación del servicio Educativo se deben hacer los ajustes necesarios al Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo concerniente al Currículo, Plan de estudios, Asignación Académica, Horarios, entre otros.

Que el Directivo Docente Alberto Cayetano Quintero Galvis en su calidad de rector de la Institución Educativa Rural Capitanlargo, revisó y realizó ajustes al Plan de Estudios de la Institución, junto con el Consejo Académico.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025 ordeno el giro de los recursos del sistema general de participaciones para la educación por concepto de calidad gratuidad para los establecimientos educativos, el cual esta distribuido en tres aspectos asignación modelo, asignación total formación integral y asignación total primera infancia.

ACUERDA

Artículo Primero: Adoptar y aprobar el Centro de Interés PLAN DE LECTO-ESCRITURA. Remodelación y adecuación de la Infraestructura para el Proceso Lecto-Escritura en las sedes educativas Uvito Paloquemado y sede Principal de la Institución Educativa Rural Capitanlargo.

Artículo Segundo: Para la financiación del Centro de Interés PLAN DE LECTO-ESCRITURA. Remodelación y adecuación de la Infraestructura, será financiado por la asignación total formación integral que contempla la resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025, recursos del sistema general de participaciones para la educación.

Artículo Tercero: Socializar con los diversos estamentos de la Comunidad Educativa como parte del proceso de información, en que consiste el Centro de Interés PLAN DE LECTO-ESCRITURA, en reunión presencial con los directivos docentes, los docentes, los estudiantes y con los padres de familia

Artículo Cuarto: Presentar a la Secretaría de Educación Departamental el Centro de Interés PLAN DE LECTO-ESCRITURA, adoptado, junto con el presente Acuerdo.

Artículo Cuarto: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en Capitanlargo, Ábrego, Norte de Santander el 19 de mayo de 2.025

EN CONSTANCIA FIRMAN INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 1189 del 8 de septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de noviembre del 2022

DANE 254003000330

NIT. 900043557



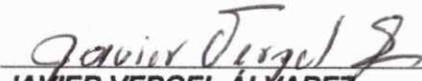
ALBERTO C. QUINTERO G.

RECTOR



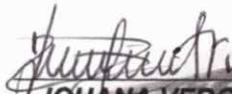
RUTH PAULINA BALLESTEROS VILA.

REP. DE LOS PROFESORES



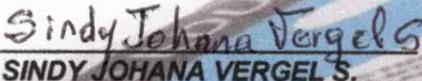
JAVIER VERGEL ÁLVAREZ

Representante de los Docentes.



JOHANA VERGEL TORRES

Representante de los padres familia.



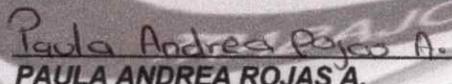
SINDY JOHANA VERGEL S.

Representante de los Padres de Familia



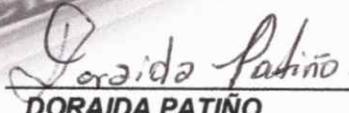
YOALIS VELÁSQUEZ SÁNCHEZ

Representante de los Alumnos.



PAULA ANDREA ROJAS A.

Representante de los Ex alumnos.



DORAIDA PATIÑO

Representante del sector productivo

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com